

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía

WAC/ /GGV/FGR/MARR/mqg

Aprueba implementación sala de ensayo

SANTA CRUZ, 24 de Agosto de 2016

VISTOS :

El Memorandum N° 214 de fecha 19 de Agosto de 2016 del Departamento de Cultura y Biblioteca Pública y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que debido a la gran cantidad de grupos musicales y músicos existentes en la Comuna, nos llevó a plantear la necesidad de crear una "Sala de Ensayo municipal" en la cual podamos contar con una ficha técnica básica, con la que las bandas puedan tener un espacio para ensayar, componer y desarrollar sus estilos musicales.


DECRETO EXENTO N° 1817

- 1.- **Autorícese** la actividad denominada "**Implementación Sala de ensayo municipal Raúl de Ramón** " que se utilizará desde el mes de Septiembre a Diciembre de 2016, los días Viernes y Sábado en horarios de 15:00 Hrs. a 18:00 Hrs.
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, Departamento de Cultura y Biblioteca Pública, cuenta 215.29.99.001.001.008
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.




FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Dideco
- Transparencia
- Archivo (2) /